

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Resolución 5760/2024, de 24 de julio, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, determinación del tribunal calificador, fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo en plaza de operador informática interino

202407300108579

II.B.668

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 de las publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja número 107, de 3 de junio de 2024, por las que se convocan pruebas selectivas para la creación de una bolsa de empleo en plaza de operador informática interino.

Primero. Se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la creación de una bolsa de empleo en plaza de operador informática interino, quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de la Dirección General del Conocimiento y Competencias Profesionales y página web del Ayuntamiento de Logroño, sito en Avenida de la Paz, 11, de Logroño y se ordena la publicación de los aspirantes excluidos/as.

Excluidos/as	DNI	Motivo
Álvarez, Fernández, Jorge	***1312**	Falta firma instancia y acreditación desempleo
Arandia, Duque, Diego	***7901**	Falta certificación acreditativa desempleo
De Miguel, Romero, M ^a José	***5869**	Falta certificación acreditativa desempleo
García, Palacios, Christian	***2226**	Falta firma en la solicitud de admisión.
Manero, Muro, Roberto	***9131**	Falta certificación acreditativa desempleo
Molinilla, Dulanto, Juan Jose	***0256**	Falta firma en la solicitud de admisión
Pérez, Dominguez, Jesús María	***7069**	Falta certificación desempleo
Pérez, Gomez, David	***3002**	Falta certificación acreditativa desempleo
Rubio, Urueña, Gonzalo	***7996**	Falta firma en la solicitud de admisión

Segundo. Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero. La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 3 de septiembre de 2024 a las 13:30 horas, en Biblioteca Rafael Azcona, calle Alcalde Emilio Francés, 34 de Logroño (La Rioja)

Cuarto. Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Quinto. Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de estas Plazas que se constituye con los siguientes miembros:

Presidente Titular: Rafael Fernández López.

Presidente Suplente: Alfonso Pérez Álvaro.

Vocal Titular: Kamal Majaiti El Majaiti.

Vocal Suplente: Jose Ramón Crespo Arce.

Vocal Titular: Valvanera Soto Corzana.

Vocal Suplente: Blanca García Blanco.

Vocal Titular: Jose Antonio Martínez Muñoz.

Vocal Suplente: Alejandra Calleja Ramírez.

Vocal Titular: María Ángeles Villoslada Tejera.

Vocal Suplente: Irene Casado Ursua.

Secretario Titular: Raquel Amillo Barriales.

Secretario Suplente: Marta Cañas Aceña.

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlos en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

Sexto. Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Previamente y con carácter potestativo, en el plazo de un mes se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995 y Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2024.

Logroño a 30 de julio de 2024.- El Alcalde, Conrado Escobar Las Heras.